Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"SERVICIOS DE CAFETERIA"

En la Ciudad de Asunción a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Roberto Cañiza Melgarejo, Coordinador General de la UOC, el Asesor Jurídico de la UOC Abog. Pablo Pérez, el Lic Daniel Monreale, funcionario de la UOC en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas por los SERVICIOS DE CAFETERIA".----------

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" y considerando que no se ha recepcionado ninguna oferta se deja constancia que se procederá a la prorroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. --------

Siendo las 09:20 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes.----------

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

LIC. DANIEL MONREALE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS